



Iquitos, 06 MAR 2012

CARTA N° 004 -2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT

Señora:

LUCILA PAUTRAT OYARZÚN

Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Lima.-

Asunto: Remite Información
Documento Ref. CARTA N° 040-2012/SPDE

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia le señalo lo siguiente:

El Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública: "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Loreto", el mismo que cuenta con Expediente Técnico aprobado por R.E.R. N° 432-2009-GRL-P de fecha 26/03/2009. El proyecto establece la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (OT) a nivel provincial a partir de los estudios de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y de otros instrumentos del OT, los mismos que estarán elaborados a una escala de Meso Zonificación (1/100,000).

El departamento de Loreto cuenta con Ordenanza Regional N° 007-2008-GRL-CR, que declara de Interés Regional el Ordenamiento Territorial del Departamento de Loreto, basado en la ZEE y otros instrumentos del Ordenamiento Territorial vigentes, emitido con fecha 15 de Abril del 2008, así mismo cuenta con Ordenanza Regional N° 026-2008-GRL-CR, que conforma la Comisión Técnica Regional de ZEE para el OT del Departamento de Loreto, emitido el 11 Setiembre del 2008, integrado por 44 instituciones públicas y privadas.

En la provincia de Maynas, existen estudios de Zonificación Ecológica Económica, los mismos que detallo a continuación:

Zona	Hectáreas	% Maynas	Año elaboración	Doc. Aprobación
ZEE del sector Eré-Campuya	1050272,634	8,63	1995	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
ZEE del sector Yaguas	1289384,505	10,59	1995	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
Meso ZEE del sector Bellavista Mazan	196010,0447	1,61	2008	O.M. N° 003-2010-A-MPM
Compatibilización e Integración de la ZEE del AMBITO PEDICP	6253574,271	51,38	2004-2005	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
Macro ZEE del Abanico del Pastaza	46826,79412	0,38	2002	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM



ZEE del sector Mazan - El Estrecho	406093,366	3,34	2003	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
ZEE del área de influencia de la carretera Iquitos - Nauta	313964,4332	2,58	2000 - 2001	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
Macro ZEE de la cuenca del Nanay	1709530,035	14,05	2002	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
ZEE del sector Napo - Tamboryacu	994916,2944	8,17	2002	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
ZEE del ANP Pucacuro	605827,8207	4,98	2003	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
Macro ZEE de los ríos Napo y Tigre	4887643,537	40,16	2001	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM
ZEE del sector Yaguas - Atacuari	1809755,367	14,87	2002	Elaborado antes del D.S. N° 087-2004-PCM

Los estudios e información de algunos estudios, podrá encontrarlo en el siguiente enlace http://www.regionloreto.gob.pe/pag_sig/estudios.html.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Eco. William E. Castellanos Ríos
Sub Gerente Regional de Planeamiento
y Acondicionamiento Territorial

Reg. 2972/2070/298
Cc.
WEBR/kcm